

MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 71 FONDOS DE PENSIONES

17 de Octubre de 2013

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Joaquín Echenique, Presidente; Martín Costabal, Consejero; Eduardo Walker, Consejero; Patricio Rojas, Consejero; Carlos Budnevich, Consejero (s).

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Patricio Ayala, Secretario Técnico; Juan Ignacio Zucal, Secretario de Actas.

TEMARIO SESIÓN:

1. Reglamento Interno de Funcionamiento
2. Control de límites de inversión por la Superintendencia
3. Presentación regular de los Fondos de Pensiones (inversiones, rentabilidad y límites)

-
1. Se hace entrega de la versión definitiva del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo, cuya modificación fue aprobada en la sesión 70, para la firma de los Consejeros presentes.
 2. En el primer tema de la sesión, el Secretario Técnico efectuó una presentación del sistema de control de límites de inversión utilizado por la Superintendencia de Pensiones en sus tareas de fiscalización. Se revisaron los antecedentes legales y se presentó la malla de límites vigentes. Se detalló a continuación el proceso de actualización de parámetros, mencionando los desfases ocurridos entre que se genera la información a partir de los estados financieros de las empresas y el momento en que se actualizan los parámetros. Se detalló posteriormente el proceso de cálculo y control de los límites de inversión por parte de la Superintendencia. Se presentaron los excesos de inversión por AFP en términos de instrumentos y emisores según la normativa vigente, y se exhibieron las sanciones cursadas desde el año 2011 asociadas a transgresiones de límites y plazos de regularización de excesos de inversión.
 3. En esta sección se presentaron cifras de las operaciones de cobertura de riesgo en las distintas monedas extranjeras y las cifras de posiciones largas en monedas extranjeras que se computan como derivados de inversión. Luego se analizó la composición de la cartera de inversión con cifras actualizadas al cierre del mes de Septiembre, los movimientos netos de la cartera agregada de los Fondos y las remesas al extranjero. Para concluir, se hizo una revisión de la situación actual de los límites estructurales y las holguras/excesos que se mantenían en cada Fondo, para culminar con una revisión de la rentabilidad y riesgo de cada Fondo.